

92666



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

a favor de Don Eduardo MAHIQUES VILLAGROSA

de nacionalidad española

residente en Valencia, Plaza del Horno San Nicolás, 5

por: "UNA DISPOSICION PERFECCIONADA DE OJOS MOVILES PARA MUÑEQUERIA"

- - - -

Memoria descriptiva

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, una disposición perfeccionada de ojos móviles para muñequería, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en li-

5.- mitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad y economía.

10.-



La característica principal de los ojos móviles cuyo registro se preconiza, es la simplicidad de construcción y montaje, reduciéndose al mismo el acoplamiento de órganos con este fin.

5.- Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

10.- FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista lateral del ojo propiamente dicho.

FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista posterior del sistema de acondicionamiento del ojo.

15.- FIGURA TERCERA.- Indica otra vista del alojamiento, conteniendo un ojo creado bajo estos perfeccionamientos.

FIGURA CUARTA.- Ilustra una vista seccionada de una cabeza de muñeco, en la cual ha sido adaptada la disposición objeto de este registro.

20.- En estas figuras se aprecian las siguientes referencias:

1.- Globo ocular de dimensiones, color y características apropiadas.

25.- Este globo presentará su parte anterior representativa de los detalles anatómicos del ojo humano y comportará una disposición filamentososa correspondiente a las pestañas.

Dicho ojo será fabricado en los materiales más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

30.- En la cuenca del ojo, apreciado desde el exterior, será visible la pupila y el párpado, en relación con la posi-



ción del ojo, abierto o cerrado.

2.- Varilla o similar, de configuración acodada, fijada con caracter permanente en el ojo por su parte posterior.

5.- Esta varilla tiene por finalidad comportar un contrapeso adecuado, para determinar por cambio de su centro de gravedad, en relación con las posiciones inclinadas adoptadas, la apertura o cierre del par de ojos adaptados en cada muñeco.

10.- 3.- Contrapeso previsto en el terminal exterior del ojo, cuya finalidad es establecer la nivelación o desequilibrio del globo, según se desee su cierre o apertura.

Este contrapeso podrá presentar las características mas apropiadas, no limitandose en modo alguno estas.

4.- Acondicionamientos de cada globo.

15.- Sobre los mismos recae la parte principal de la invención, ya que queda simplificado extraordinariamente los dispositivos utilizados con este fin.

20.- En el presente caso, se trata de dos resaltes situados en la parte interior de la cabeza del muñeco y en una posición lateral coincidente con la orbita ocular.

Cada resalte presenta una cavidad sensiblemente semiesferica y sus dimensiones estan calculadas racionalmente para permitir el alojamiento y giro del globo del ojo, realizandose el apoyo del mismo en forma coaxial.

25.- Según se identifica en el detalle de las figuras 3ª y 4ª de la adjunta ilustración, el ojo queda alojado con caracter permanente y con posibilidad de giro en ambos sentidos superior e inferior.

30.- Los alojamientos -4- anteriormente referidos, podrán ser constituidos en una sola pieza con el resto de la cabeza



o podrán ser situados posteriormente, una vez colocado el ojo correspondiente.

En el primer caso, será preciso dejar una abertura o disposición flexible, para que por extensión pueda ajustarse el ojo en su posición correcta.

5.-

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

10.-

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- Una disposición perfeccionada de ojos móviles para muñequería, caracterizada esencialmente la misma comprende en el interior de la cabeza del muñeco y en una posición lateral y paralela y coincidente con la cuenca de ambos ojos, unos resaltes vaciados en forma sensiblemente semiesférica, que entre

20.-

ambos comportan un globo ocular, el que su parte exterior presenta la representación de los detalles típicos del ojo, unas pestañas filamentosas y un parpado, para ser situados en su posición correcta en relación con la posición eléctrica, comportando el ojo por su parte interior, un soporte acodado,

25.-

que en su terminal interior presenta un contrapeso adecuado calculado técnicamente bajo un perfecto centro de gravedad y que en relación con la inclinación con la cabeza del muñeco, rompe el equilibrio y cierra y abre el ojo, actuando los resaltes mencionados de soportes coaxiales del globo ocular,

30.-

permitiendo su movilidad en sentido de elevación y descenso,

- 5 - 92666



limitando los desplazamientos laterales.

2ª.- UNA DISPOSICION PERFECCIONADA DE OJOS MOVILES PARA MUÑEQUERIA.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 19 de Abril de 1.962

LUIS RUIZ PALACIOS
P.P.

FIG. 1ª

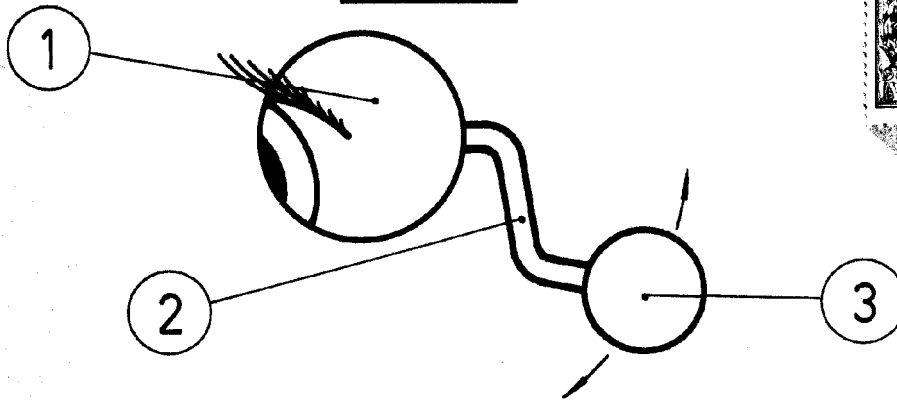


FIG. 2ª

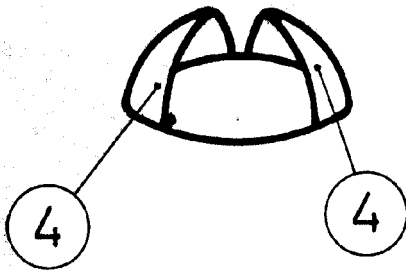


FIG. 3ª

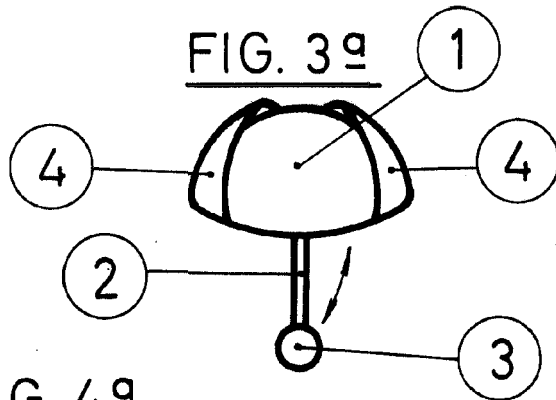
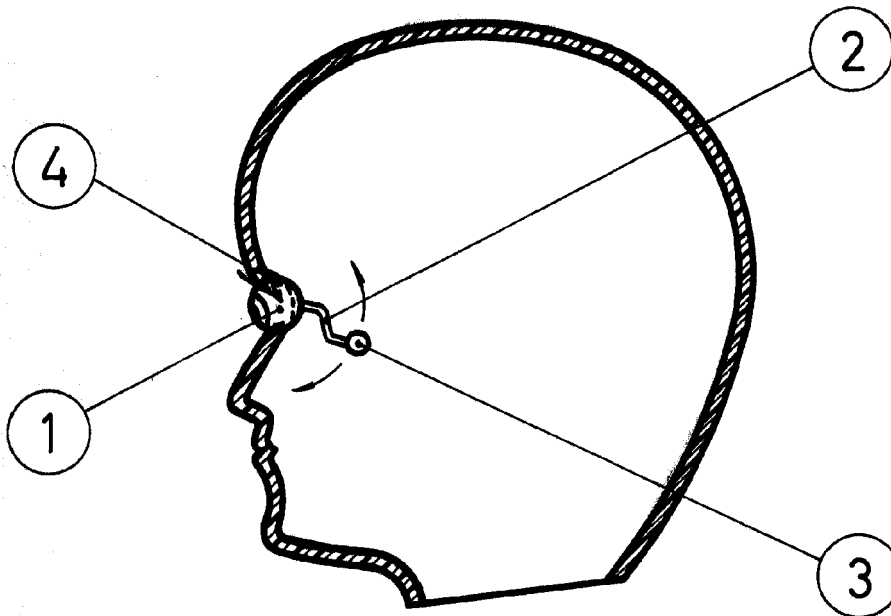


FIG. 4ª



LUIS RUIZ PALACIOS
P. B.

ESCALA VARIABLE